

Versión: Final

Fecha de aprobación: septiembre de 2021

Fecha de revisión: noviembre de 2023

The British School of Gran Canaria

Uniformidad y Vestimenta

Protocolo



Índice

1. Contexto	3
2. Objetivo	3
3. Definiciones.....	3
4. Fundamentos	4
5. Expectativas	4
Anexo A – Normativa de uniformidad para los alumnos del colegio	6
Anexo B – Incumplimiento de normas de uniformidad por parte de los alumnos.....	8
Anexo C – Responsabilidades de los padres	9
Anexo D – Código de vestimenta del personal.....	10
Anexo E – Incumplimiento del código de vestimenta por parte del personal	11

THE BRITISH SCHOOL OF GRAN CANARIA

PROTOCOLO DE UNIFORMIDAD Y VESTIMENTA

1. Contexto

The British School of Gran Canaria, como colegio británico en el extranjero, considera que la uniformidad y el código de vestimenta son elementos clave de nuestra identidad.

2. Objetivo

Este protocolo detalla cuáles son las expectativas relacionadas con la uniformidad y vestimenta que el colegio ha adoptado en su comunidad escolar. En este caso, se proporciona un código de vestimenta, junto con la guía y orientación pertinentes para su implementación.

3. Definiciones

Las siguientes palabras, términos o frases tienen los siguientes significados a lo largo de todo el documento:

BSGC – *The British School of Gran Canaria*.

Tafira – sede del colegio ubicada en Tafira.

Sur – sede del colegio situada en Maspalomas.

Primaria – etapa que incluye Nursery, Reception y Year 1-6.

Secundaria – etapa que abarca desde Year 7 hasta Year 13.

Infantil – etapa que comprende desde Nursery a Year 2.

Nursery – clase para los alumnos de 3 años.

Reception – clase para los alumnos de 4 años.

6th Form – clases de Year 12 y Year 13.

Tutor – personal de secundaria al que se le asigna un grupo de tutoría y tiene la responsabilidad de supervisarlo y de matricular a los alumnos en el colegio a principios de cada año académico.

Heads of Key Stage – Directores de etapa en Secundaria cuya responsabilidad es el bienestar de los alumnos.

Miembros del equipo directivo – personal responsable de diferentes sectores del colegio, entre los que se incluyen el Director, Directores de Primaria y Subdirectores de Secundaria.

Governors – miembros del Consejo de Gobierno del colegio.

Subcomité de Uniformidad – grupo del Consejo de Gobierno responsable de la compra de uniformes y de la coordinación del protocolo.

Actividades extraescolares – actividades y clubs que tienen lugar fuera del horario escolar, normalmente todos los días de 15.50 a 16.50 horas.

E.F. – asignatura de Educación Física.

Personal – incluye a todos los empleados que trabajan en el BSGC como, por ejemplo, profesores, personal de administración, empleados del comedor y personal auxiliar.

4. Fundamentos

El objetivo del BSGC consiste en asegurar que tanto empleados como alumnos empleen una vestimenta adecuada en función de las actividades desarrolladas dentro de un contexto y marco de la jornada escolar. Asimismo, cabe destacar que el uniforme escolar fomenta la seguridad y equidad entre todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

5. Expectativas

Alumnos

Todos los alumnos del BSGC deben cumplir con el código de vestimenta tal y como se recoge en el Anexo A, salvo en casos excepcionales debidamente autorizados. Esta premisa se aplica a todas las jornadas escolares, desde la llegada hasta la salida, así como a las actividades y excursiones, salvo cuando se indique lo contrario (por ejemplo, los días de recogida de fondos en los que no es necesario llevar uniforme).

- Los alumnos siempre deben llevar puesto el uniforme habitual del colegio o el de E.F. y asegurarse de que visten de manera apropiada de acuerdo con la normativa del BSGC (véase el Anexo A).
- Todos los alumnos deben llegar y salir del colegio con la vestimenta adecuada según la normativa del BSGC, a excepción de que se haya solicitado permiso específico.
- Los alumnos pueden llegar al colegio vestidos con su uniforme de E.F.; en Primaria, aquellos días de E.F.; y en Secundaria, cuando esta asignatura se imparta a primera hora.
- Está permitido llevar el uniforme de E.F. en excursiones que conlleven algún tipo de actividad física y en actividades deportivas extraescolares.

Durante periodos con temperaturas extremas, se podrán realizar modificaciones en la normativa de uniformidad del BSGC. Cuando hace mucho calor, los alumnos pueden recurrir a la ropa de E.F. mientras que, en los días fríos, podrán llevar al colegio un jersey adicional y/o un abrigo. Dichas prendas también deben ser propias del uniforme escolar, p. ej. chaquetas o rebecas del BSGC.

Roles y responsabilidades

El personal del colegio debe fomentar el código de vestimenta de los alumnos mediante la supervisión de posibles incumplimientos en torno a las normas de uniformidad indicados en el Anexo B.

Los miembros del Equipo Directivo supervisarán, apoyarán y animarán al personal para que tomen en consideración las expectativas puestas en el código de vestimenta de los alumnos. Además, se encargarán de identificar diferentes formas de mantener y mejorar los valores sobre vestimenta dentro del colegio, especialmente cuando se incumple esta normativa (véase el Anexo B).

Los padres deben consultar el Protocolo de Uniformidad y Vestimenta del colegio y asegurarse de que sus hijos cumplen plenamente con las directrices estipuladas en este (véase Anexo C).

El presidente del Subcomité de Dirección de Uniformidad controlará la puesta en práctica de este protocolo y aprobará los cambios propuestos por el colegio.

Personal

Todo el personal del BSGC debe llevar al trabajo la ropa adecuada según su puesto y estatus, y no debe llevar nada que se pueda considerar ofensivo, sugerente o provocador.

El personal del colegio debe ser consciente de las expectativas del colegio con respecto a la uniformidad y vestimenta según el Anexo D, en el que se contemplan su puesto y sus necesidades correspondientes. Cabe mencionar que el BSGC considera que la buena apariencia de su comunidad escolar es un factor fundamental, de ahí que espera que su personal actúe a modo de ejemplo para alumnos y padres, y proyecte una imagen profesional en todos los aspectos de su trabajo.

Los miembros del personal que impartan clases de E.F. y actividades extraescolares deben llevar la ropa establecida para dichas actividades. Deben ponerse la ropa de deporte justo antes de comenzar la clase y cambiarse justo después de estas actividades.

En el caso de que las temperaturas sean excesivas (cuando la agencia meteorológica emite una alerta naranja), se informará al personal acerca de una vestimenta alternativa, como puede ser el uso de pantalones cortos formales y calzado de verano, que estará permitida durante las olas de calor.

Se entregará al **personal de cocina**, a las limpiadoras y al personal de mantenimiento ropa de protección y uniformes que deben mantener presentables, elegantes y limpios. Concretamente, se proporcionará un uniforme adecuado que cumpla con las recomendaciones locales de higiene y salud.

Funciones y responsabilidades

Los miembros del Equipo Directivo se encargarán de recordarle al personal del colegio la normativa de uniformidad, supervisar su aplicación y cuestionar aquellas prendas que se consideran inapropiadas de acuerdo con el Anexo E. Si surgiese alguna incidencia con la vestimenta de algún miembro del personal, se tratará directamente con dicho empleado, tal y como se afirma en la normativa descrita del presente documento.

El presidente del Subcomité de Dirección de Uniformidad colaborará con el Director en la supervisión de la vestimenta del personal y en la identificación de cualquier incidencia que pudiese producirse.

Anexo A – Normativa de uniformidad para los alumnos del colegio

De Nursery a Year 2

- Camiseta de E.F. del BSGC.
- Pantalones cortos de E.F. del BSGC.
- Calcetines blancos.
- Zapatillas deportivas básicas de color blanco con velcro.
- Suéter del BSGC.
- Chándal del BSGC (opcional).
- Delantal para momentos puntuales (opcional).
- Impermeable del BSGC.
- Gorra y bufanda del BSGC.

De Year 3 a Year 11

Uniforme diario

- Pantalones azul marino del BSGC, pantalones cortos o falda (en el Sur será de Year 3 a Year 6).
- Polo del BSGC – en ocasiones especiales, y siempre con la autorización del Equipo Directivo del centro, se podrá llevar una camiseta blanca de manga larga debajo del polo escolar.
- Rebeca del BSGC.
- Calzado negro o azul marino. No se permite llevar ni zapatillas de deporte negras u oscuras, ni calzado cuyas suelas no sean negras.
- Calcetines azul marino (no se permiten cortos o no visibles).
- Impermeable del BSGC.
- Gorra del BSGC.
- Bufanda del BSGC.

Uniforme de Educación Física

- Camiseta blanca del BSGC.
- Pantalones cortos azul marino del BSGC.
- Sudadera del BSGC con capucha.
- Calcetines blancos.
- Zapatillas de deporte.
- Chándal del BSGC (opcional, si bien no se podrá llevar puesto otro tipo de chándal).

Guía de uniformidad

- Se podrán llevar pendientes tipo dormilonas al igual que collares y pulseras básicos. Otros complementos solo se permitirán por razones étnicas o culturales que justifiquen su uso, y tras la debida consulta con los miembros del Equipo Directivo del colegio.
- A excepción de los pendientes, no se permitirá ningún otro tipo de piercings.
- No está permitido llevar maquillaje o laca de uñas.
- El color de pelo deberá ser natural y el peinado, tradicional.

- Los alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta o algo similar.
- Se podrán llevar accesorios en el pelo por razones específicas y con la autorización del Equipo Directivo del colegio. El color de estos debe ser negro o azul marino, y el rostro debe presentarse totalmente visible.

Year 12 y 13 - Código de vestimenta

- Dentro del entorno escolar, los alumnos deberán vestir de manera informal pero adecuada.
- La vestimenta deberá estar impecable y no debe resultar ofensiva.
- No se fomentará el uso de complementos ni maquillaje; en el caso de que se permitan, deberán ser discretos. Las uñas demasiado largas y las extensiones de pestañas quedan excluidas.
- A excepción de los pendientes tipo dormilona, no se permitirán piercings que sean visibles. (Si no se pudiera quitar durante un tiempo por razones médicas, dicho piercing deberá cubrirse para evitar su visibilidad).
- El color del cabello deberá ser natural y el peinado, tradicional.
- No se permitirá llevar tatuajes visibles.
- Los pantalones cortos, faltas y vestidos deberán llegar, como mínimo, hasta mitad del muslo.
- Las *leggings* deberán llevarse con una falda, vestido o top que, al menos, llegue hasta mitad del muslo.

Las siguientes prendas no están permitidas:

- Ropa transparente.
- Camisetas sin tiros o con tiros finos.
- Gorras de béisbol.
- Prendas que permitan ver la ropa interior.
- Ropa rasgada o rota.
- Chanclas o calzado abierto por la parte trasera.

Anexo B – Incumplimiento de normas de uniformidad por parte de los alumnos

El tutor y los profesores de Primaria supervisarán a su clase o grupo durante el registro de la mañana y hablarán con cualquier posible alumno que no vaya vestido según la normativa.

En el caso de que algún alumno no cumpliera con el Protocolo de Uniformidad y Vestimenta del BSGC, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Preguntar si existe alguna razón justificable por la que el alumno no utiliza la ropa apropiada. Los padres deberán entregar una explicación por escrito, en la que se indique la fecha prevista de resolución.

Si este no fuera el caso, se avisará a la familia de acuerdo con lo siguiente:

- En Secundaria, pasado el primer aviso, habrá arresto durante el recreo del almuerzo, que quedará reflejado o registrado en su diario de tareas. En Primaria, los profesores se pondrán en contacto con la familia del alumno para informarles de lo ocurrido y de la manera de proceder para su rectificación.
- En Secundaria, otros comportamientos inadecuados tendrán como consecuencia un arresto después de clase y el aviso a los padres. En Primaria, se contactará con ellos de nuevo y se le informará de la situación a un miembro del Equipo Directivo del colegio.
- En Secundaria, un nuevo incumplimiento implicará la intervención del *Head of Key Stage*, quien asesorará, sancionará y le escribirá una nota a los padres o los llamará por teléfono.
- Si aun así persiste dicho incumplimiento, o en los casos de mayor gravedad, intervendrá un profesor senior, quien asesorará sobre la uniformidad y, según proceda, impondrá una sanción o exclusión interna, e informará a los padres sobre lo acontecido.

Los profesores deberán controlar sus clases y hablar con cualquier alumno que no esté vestido de manera adecuada, al solicitarle a dicho alumno que solucione la incidencia de inmediato o al informarle a su tutor o profesor de Primaria.

- Las infracciones recurrentes se notificarán al *Head of Key Stage*.

El personal senior supervisará casos concretos, de modo que intervendrá solamente si fuese necesario y mediará con los padres para solventar incidencias no resueltas.

Anexo C – Responsabilidades de los padres

Los padres de los alumnos deberán ser totalmente conscientes de sus responsabilidades y asegurarse de que conocen el Protocolo de Uniformidad y Vestimenta.

El uniforme escolar se compra en las oficinas escolares de Tafira y del Colegio del Sur y los alumnos deben vestir de forma correcta a diario. Los padres deben tener presente el horario de E.F. y de las actividades extraescolares para garantizar que los alumnos llevan el uniforme apropiado en cada caso.

Si por alguna razón no se pudiese llevar el uniforme del BSGC, el alumno debe entregar una nota en la que se refleje una explicación y la fecha en la que previsiblemente finalizará dicha situación.

Cualquier duda al respecto deberá dirigirse al *Head of Key Stage* en Secundaria y al tutor o al Director de Primaria, en esta etapa educativa previa.

Anexo D – Código de vestimenta del personal

Para el personal docente y de administración masculino:

- Una camisa con cuello y corbata.
- Pantalones largos.
- Calzado.
- Chaqueta de traje (opcional).

Para el personal docente y de administración femenino:

- Camisas o blusas cuya longitud sea apropiada en el entorno de trabajo, tanto de cuerpo como de manga.
- Pantalones largos, *culottes* y faldas.
- Vestidos.
- Zapatos y sandalias con una tira en la parte trasera.

El personal del colegio no puede llevar las siguientes prendas:

- Pantalones cortos.
- Prendas vaqueras.
- Zapatillas deportivas.
- Zapatos similares a las chanclas.
- Camisetas de tirantes finos.

Roles y consideraciones especiales

- Se entregará el uniforme correspondiente al personal de limpieza, de mantenimiento y de cocina según su puesto y la normativa local, y este deberá estar limpio y bien cuidado. Esto incluye las siguientes prendas:
 - Camiseta.
 - Pantalones.
 - Gorro (personal de cocina).
 - Calzado profesional, apropiado, seguro y apto.
- No se solicitará a los profesores de infantil y a los asistentes de profesor que lleven corbata. Asimismo, podrán llevar un polo formal en vez de una camisa de cuello.
- Los miembros del personal que den clase de E.F. y actividades deportivas extraescolares llevarán ropa de deporte, que incluye lo siguiente:
 - Top de deporte.
 - Pantalón corto, falda de deporte o pantalón de chándal.
 - *Leggings*.
 - Zapatillas deportivas.

Anexo E – Incumplimiento del código de vestimenta por parte del personal

El personal deberá recibir información acerca del código de vestimenta al comienzo del curso académico.

En el caso de que un trabajador no cumpliera con el código estipulado en este protocolo, un miembro del Equipo Directivo del colegio le deberá recordar la normativa del colegio.

Otras situaciones se deberán abordar por correo electrónico, en el que se explicita el asunto o parte de la vestimenta que no cumple con el código de uniformidad del BSGC. El protocolo del colegio se adjuntará en este mensaje de correo electrónico.

Si la situación es recurrente, se procederá a convocar una reunión entre el empleado en cuestión y un miembro del Equipo Directivo y/o la responsable de Recursos Humanos del colegio.